Medellín, 07 octubre de 2026
Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ
Calle 44 No. 46-001
Bello-Antioquia
REFERENCIA: Proceso de Contratación 009133R, en adelante el "Proceso de contratación" cuyo objeto es: Servicio de administración para las bases de datos del Sistema de recaudo Cívica.

Estimados señores:

William Rene Valbuena Farfán en mi calidad de representante legal **de Servicios Especializados de Tecnología e Informática "SETI" S.A.S.** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional en los siguientes términos:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de que resultare aceptada mi oferta para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **100%** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación me comprometo a que, durante la ejecución del contrato, presentaré los documentos que acrediten la nacionalidad del personal, tales como cédula de ciudadanía y/o certificado de existencia y representación legal de persona jurídica colombiana, según corresponda con las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal antes indicado. Adicionalmente, me comprometo a allegar bimestralmente una declaración en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional y cuando la Empresa lo requiera además adjuntaré el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	Servicios Especializados de Tecnología e Informática "SETI" S.A.S.
Nombre del representante legal	William Rene Valbuena Farfán
Identificación representante legal	CC: 79.329.168
Correo electrónico	legal@seti.com.co

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Medellín 07 octubre de 2026

Señores: **EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. - METRO DE MEDELLÍN LTDA.**

Proceso No. 009133R

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO NACIONAL Y VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA NACIONAL

Yo **WILLIAM RENE VALBUENA FARFAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.329.168**, obrando en calidad de Representante Legal de SETI S.A.S., identificada con NIT 830.047.444-0, certifico bajo la gravedad de juramento que:

1. ORIGEN NACIONAL

SETI S.A.S. es una persona jurídica constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio en el territorio nacional, por lo que ostenta la calidad de oferente nacional para los efectos previstos en la Ley 816 de 2003 y las condiciones establecidas en el proceso de selección No. 009133R.

2. MANO DE OBRA NACIONAL

En caso de resultar adjudicatario del proceso cuyo objeto es la prestación del servicio de administración y soporte de bases de datos relacionales y no relacionales, además de la afinación y optimización de sentencias y procedimientos en los motores administrados, SETI S.A.S. se compromete a vincular para la ejecución contractual personal colombiano en una proporción no inferior al cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato, o en el porcentaje exigido por los documentos del proceso.

3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

SETI S.A.S. cuenta con la capacidad organizacional, operativa y técnica necesaria para la ejecución del objeto contractual, soportada en una estructura empresarial con más de mil colaboradores en Colombia y personal especializado en administración, operación, soporte, monitoreo, optimización y afinamiento de plataformas de bases de datos empresariales, garantizando la disponibilidad del recurso humano requerido para la correcta ejecución del contrato.

4. CONTRIBUCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

La ejecución de las actividades asociadas al presente proceso promoverá la generación de empleo nacional, el fortalecimiento de las capacidades técnicas locales y la transferencia de conocimiento en servicios especializados de tecnología, contribuyendo al desarrollo de la industria nacional de servicios.

5. DECLARACIÓN

Con la presente certificación, SETI S.A.S. acredita el cumplimiento de las condiciones de Origen Nacional y Mano de Obra Nacional establecidas en el numeral 4.1.2 "Industria Nacional (Ley 816 de 2003)", con el fin de acceder al puntaje previsto para el factor de evaluación correspondiente a Servicio Nacional dentro del Proceso No. 009133R.

Cordialmente,

William Rene Valbuena Farfan
Representante legal.
Servicios Especializados de Tecnología e Informática SETI S.A.S